



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 57 M.C. Nº 47/21. OBRAS PUBLICAS

Sucre, 02 de junio de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 47/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-3034

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 57 de 02 de junio de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 55/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 47/21

Tomando en cuenta lo establecido en la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), además del **inminente inicio de un nuevo ciclo de planificación** que se dará lugar dentro del primer año de gestión del gobierno nacional a través de la aprobación del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), el H. Concejo Municipal de Sucre, mediante la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **RECOMIENDA** al Órgano Ejecutivo Municipal lo siguiente:

- 1.- Tomar previsiones y elaborar una propuesta de cronograma y plan de trabajo de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS), para su correspondiente ejecución, una vez se tenga aprobado por el Nivel Central del Estado, el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), tomando en cuenta el plazo dispuesto en la Ley Nº 777 de 25 de enero de 2016.
- 2.- La propuesta de cronograma y plan de trabajo para la formulación del PEI Y PTDI 2021-2025 del GAMS, deberá garantizar la inclusión y participación de las entidades públicas, privadas y actores sociales del municipio de Sucre, además de todos los criterios principales para su formulación.
- 3.- Remitir una copia de la propuesta de cronograma y plan de trabajo para la formulación del PEI y PTDI 2021-2025 del GAMS, a conocimiento de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial del H. Concejo Municipal, para fines de fiscalización.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sra. Carmen Rosa Torres Quispe  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**